



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR011-T-72-2025**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLAVE SAI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>DE UNA PERSONA QUE NO ES ARRENDADOR, NI ES TRABAJADOR DE LA EMPRESA, POR LO QUE SE INCUMPLE CON EL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VII EN CORRELACIÓN CON EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), ANEXO TÉCNICO, EN SU NUMERAL 3 QUE SEÑALA EN SU PARTE CONDUCTENTE: "EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS DE REPARTO, ACREDITARÁ LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE ESTOS, PRESENTAR TARJETA DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, PERSONA MORAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y/O NOMBRE DE TRABAJADOR DE LA EMPRESA (COMPROBABLE CON ALTA ANTE EL IMSS)".</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	
2	526 080 2946 00 00 379 808 8195 00 00	INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍA PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, EN VIRTUD DE QUE, UNO DE LOS VEHICULOS DE REPARTO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA, NO CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE SER DE MODELO NO MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, YA QUE SEGÚN SE OBSERVA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EXHIBIDA PARA EL VEHICULO "MERCEDES BENZ C 4 PUERTAS", EL MODELO ES DEL AÑO 2019.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VII DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
3	379 821 3611 00 01 379 821 3637 00 01	SOLUCIONES INTEGRALES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, EN VIRTUD DE QUE, UNO DE LOS VEHICULOS DE REPARTO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA, NO CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE</p>	INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VII, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL



[Handwritten signature]



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR011-T-72-2025**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

Después de analizar las propuestas técnicas presentadas y compararlas con lo requerido en la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS LA-50-GYR-050GYR011-T-72-2025** y realizar las verificaciones técnicas que se consideraron pertinentes, conforme al contenido de la convocatoria, se concluye lo siguiente:

PARTIDA	CLAVE SAI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
1	379 561 3763 00 00 379 274 0056 00 00 379 274 0064 00 00 379 561 1965 00 01 379 328 0433 00 01 379 682 0383 00 00 379 561 1957 00 01	GRUPO DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	NO APROBADO	<p>1. EL LICITANTE NO ADJUNTA A SU PROPUESTA LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6 INCISO G DE LA CONVOCATORIA, PARA LA CLAVE 379 682 0383 00 00, EL CUAL INDICA "EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO (QUE DEMUESTRE RELACIÓN ACTUAL CON EL FABRICANTE, DE UN MÁXIMO DE HASTA UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) O DISTRIBUIDOR PRIMARIO (QUE DEMUESTRE RELACIÓN ACTUAL CON EL FABRICANTE, DE UN MÁXIMO DE HASTA UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) EN LA QUE MANIFIESTE QUE LO APOYA AL 100% DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE PRESENTE Y SE OBLIGA A RESPALDAR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS OBJETO DE ÉSTA LICITACIÓN, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES."</p> <p>2. EL LICITANTE NO ADJUNTA A SU PROPUESTA LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 6.2, FRACCIÓN II DE LA CONVOCATORIA, PARA LA CLAVE 379 682 0383 00 00, EL CUAL INDICA "TANTO PARA LOS BIENES DE CONSUMO, COMO PARA LOS EQUIPOS EN COMODATO (EN SU CASO), LOS LICITANTES DEBERÁN ACOMPAÑAR SU PROPUESTA TÉCNICA CON FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS, EN ESPAÑOL; TRATÁNDOSE DE BIENES IMPORTADOS, DEBERÁ ANEXAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE REFERENCIADA CON NÚMEROS DE PÁGINAS EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FOTOGRAFÍAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, SE DESECHARÁ SU PROPUESTA."</p> <p>3. EL LICITANTE NO ACREDITA LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, EN VIRTUD DE QUE AUN CUANDO PRESENTA DOS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, SÓLO UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, POR LO QUE RESPECTA A LA OTRA TARJETA DE CIRCULACIÓN EXHIBIDA, ÉSTA SE ENCUENTRA A NOMBRE</p>	INCUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 6 INCISO G Y 6.2 FRACCIONES II Y VII DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



Handwritten signature



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Biomédica Delegacional
DICTAMEN TÉCNICO



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR011-T-72-2025**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE SAI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
	379 375 0435 00 01	379 604 1212 00 01		
	379 200 0675 00 02	379 107 0307 00 01		
	379 030 0010 00 01	379 200 3844 00 00		
	379 782 0010 00 01	379 100 0536 00 01		
	379 782 0028 00 01	379 100 0551 00 01		
	379 782 0036 00 01	379 604 0370 00 01		
	379 156 4481 00 01	379 443 0037 00 01		
	379 156 5140 00 01	379 704 0114 00 01		
	379 156 2931 00 01	379 704 0254 00 01		
	379 156 4341 00 01	379 379 0217 00 02		
	379 683 0085 00 01	379 379 0233 00 02		
	379 100 0767 00 01	379 379 0241 00 02		
	379 681 2133 00 01	379 379 0266 00 02		
	379 445 0431 00 01	379 379 0357 00 02		
	379 183 0106 00 01	379 379 0407 00 02		
	379 183 0098 00 01	379 379 0498 00 02		
	379 304 4615 00 01	379 379 0506 00 02		
	379 684 0019 00 01	379 379 0514 00 02		
	379 365 0015 00 00	379 379 0522 00 02		
	379 696 0148 00 01	379 437 1942 00 01		
	379 095 0566 00 00	379 778 0016 00 01		
5	379 200 0873 00 01	379 903 3893 00 01	PRO OMNIMEDIC, S.A. DE C.V.	APROBADO
	379 200 0998 00 01	379 020 0301 00 01		
	379 200 0568 00 01	379 020 0293 00 01		
	379 360 2495 00 01	379 020 0285 00 01		
	379 375 0443 00 01	379 020 0277 00 01		
	379 437 1967 00 00	379 981 0159 00 02		
	379 222 0885 00 01	379 614 3885 00 02		
	379 903 4438 00 01	379 200 0980 00 01		
	379 200 3851 00 00	379 614 4040 00 01		
	379 200 2564 00 01	379 614 4057 00 01		
	379 020 0939 00 00	379 614 4065 00 01		
	379 360 1273 00 02	379 614 4073 00 01		
	379 903 3869 00 01	379 222 0414 00 02		
	379 903 3877 00 01	379 083 0420 00 00		
	379 903 3885 00 01	379 182 0669 00 03		
7	379 698 0070 00 00		MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	APROBADO

Mérida, Yucatán, a 15 de julio del 2025.

I.B. MARIO ANDRÉS ALVARADO NAVA
COORDINADOR BIOMÉDICO DELEGACIONAL

I.B. JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ RÍOS
INGENIERO BIOMÉDICO E2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR011-T-72-2025**

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LOS HOSPITALES Y UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CLAVE SAI	LICITANTE	DICTÁMEN TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
				<p>SER DE MODELO NO MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, YA QUE SEGÚN SE OBSERVA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EXHIBIDA PARA EL VEHICULO "RENAULT KANGOO, ZEN 16 E", EL MODELO ES DEL AÑO 2018.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>
6	379 375 0575 00 00 379 185 0252 00 00 379 822 1176 00 00 526 310 0074 00 00 379 039 0326 00 00	TECNOLOGÍA MÉDICA DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	NO APROBADO	<p>LA PROPUESTA DEL LICITANTE NO SE APEGA A LO REQUERIDO, TODA VEZ QUE NO ACREDITA LA PROPIEDAD O ARRENDAMIENTO DE DOS VEHÍCULOS, EN VIRTUD DE QUE, UNO DE LOS VEHICULOS DE REPARTO PRESENTADOS EN SU PROPUESTA, NO CUMPLE CON LA CONDICIÓN DE SER DE MODELO NO MAYOR A 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, YA QUE SEGÚN SE OBSERVA EN LA TARJETA DE CIRCULACIÓN EXHIBIDA PARA EL VEHICULO "FORD FIGO IMPULSE TM", EL MODELO ES DEL AÑO 2019.</p> <p>LO ANTERIOR AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA, YA QUE NO SE APEGA A LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y NO ES DABLE A LA CONVOCANTE PASAR POR ALTO TAL OMISIÓN DEL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE DISPONE: "EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS."</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 FRACCIÓN VII, POR LO QUE PROCEDE A DESECHARSE SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A), EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 9.1 DE LA REFERIDA CONVOCATORIA Y EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

PARTIDA	CLAVE SAI	CLAVE SAI	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
1	379 561 3763 00 00	379 328 0433 00 01	MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	APROBADO
	379 274 0056 00 00	379 682 0383 00 00		
	379 274 0064 00 00	379 561 1957 00 01		
	379 561 1965 00 01			
4	379 200 2093 00 01	379 095 0574 00 00	R R MÉDICA, S.A. DE C.V.	APROBADO
	379 643 0126 00 01	379 895 0022 00 00		
	379 375 0450 00 01	379 156 1933 00 01		
	379 625 0110 00 00	379 156 9506 00 00		
	379 292 0039 00 01	379 808 4764 00 01		

